

Más del mismo mes hagan la nominación del Diputado de Provincia y su suplente.

Conveniente Instancia de Leonel Esteban y Juan

Diputados Vascos diputados de Justicia actuales del Distrito en
se haga el nombramiento de Antonio Alba en la que exponen, que debiendo
nominarlos de los de S. procederán a la elección de diputados para el paseo
del Distrito y d. M. J. d. R. que se veil ochocientos treinta y seis, si fueran mani-
festados los resultados del mismo designación se verá

ficarse la elección por ellos, mediante la correspondiente
noticia procedida por el Regidor que este Ayuntamiento
foticeza bien nombrada, con los demás d. continúe la
Instancia, la que entiendido pondrá la exp. en
dad: Que no siendo en las facultades del objeto el
admitir a lo que se refiere sobre todo. Instancia se en
viará al Regidor de Leonel Alba que hagan la no
minación de diputados del distrito Partido, segun
la encargada, estos términos que son más apro-
pios a lo que se refiere y trae por conocimiento

Propago Se vio una Instancia de José e Vicente vecino de la
villa de León por la Ciudad de Alcalá y se procedió la siguiente resolución
nominándose en votos: No se le dará para el paseo de este Ayuntamiento ni licencia
ni en que se acierte a haber sido la vecina en
el segundo intento mencionado en esta Plaza y la pre-
sentación de ésta mil homenches que se padecean
hacer constar ante aquella exp. y que se le ponga
en libertad de la prisión que fuese en su apresamiento
p. propago. Y entiendido por este Ayuntamiento